

GACETA MUNICIPAL

30 DE ABRIL DEL 2015 #11

EJEMPLAR GRATUITO



La Síndico **Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaño**, presenta al pleno del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación, el acuerdo por medio del cual se declare como bien del dominio del Poder Público del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco los inmuebles que más adelante se describen con superficie, medidas y colindancias, todos ubicados en el asentamiento denominado Fraccionamiento San José de los Reynoso, ubicado en la Delegación de San José de los Reynoso en este municipio; los cuales se encuentran en trámite de regularización previsto en el decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos humanos, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco. Habiéndose declarado formalmente regularizados para su incorporación ante la treceava oficina del registro público de la propiedad siendo ésta rechazada por la falta de antecedentes de los cuales se pudiese desprender cada una de las cuentas pendientes de registro. Por ello y con fundamento al decreto 24985/LX/14 por medio del cual se publica la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso de Estado de Jalisco, la cual contempla las formas de incorporación para el caso de los títulos de propiedad que no estén incorporados al Registro Público de la Propiedad, pueda incorporarse la certificación del acuerdo del Ayuntamiento donde declare el predio como bien del dominio público; lo presenta de acuerdo con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Son obligaciones de los Ayuntamientos, conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----
2. En la delegación de San José de los Reynoso, perteneciente a ésta municipalidad, existe la necesidad de preservar la seguridad jurídica de 73 predios de propiedad privada a favor de los titulares que han acreditado la posesión con el ánimo de dueño en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. -----
3. La presente declaratoria, tiene por objeto promover la Regulación del asentamiento humano denominado para su regulación como Fraccionamiento San José de los Reynoso” ubicado en la delegación municipal de San José de los Reynoso del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad a lo establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

CONSIDERÁNDOSE:

1. Que el Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, es un órgano de gobierno de elección popular, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----
2. Que cuando un bien inmueble del dominio privado del Municipio se incorpore al dominio público, el Ayuntamiento deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que debe ser publicada por una sola vez en la Gaceta Municipal o en los medios oficiales de divulgación existentes, que los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privada. -----
3. Que el objeto de la presente declaratoria está plenamente justificada y ajustada a derecho por tratarse de un programa social, que busca la satisfacción de un servicio público y de interés general. -----
4. De conformidad al artículo 86 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco, los bienes no registrados podrán ser objeto de su primer registro cuando haya un acuerdo gubernamental que declare ser bien del dominio del poder público y que el inmueble no aparezca registrado en el Registro Público de la Propiedad. -----

5. Que en la integración del expediente se cuenta con el Acta de Asamblea para la Reinstalación de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 29 veintinueve de enero de 2013 dos mil trece, así como la renovación de la mesa directiva de los colonos, dictamen de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, emitido el 21 veintiuno de Mayo de 2009 dos mil nueve, así como el Dictamen de Usos y Destinos expedido por la Dirección Municipal de Obras Públicas y los planos individuales de cada uno de los lotes sujetos a regularización. -----

De conformidad con los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 3, 37 fracción IV, 38, 82, 84, 86 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pone a consideración del Ayuntamiento para aprobación de la declaratorio de bien del dominio del poder público, de los siguientes inmuebles: -----

- Lote urbano con superficie de 308.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 27.60 metros con Beatriz Adriana López Pérez, AL SUR: 24.30 metros con Leovigildo Sánchez Centeno, AL ORIENTE: 12.00 metros con Leovigildo Sánchez Centeno, AL PONIENTE: 12.00 metros con Carretera La Barca-Encarnación de Díaz. -----
- Lote urbano con una superficie de 476.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 22.50, más 0.30, más 3.90 metros con ELISEO ROMO BECERRA; AL SUR: 26.52 metros con RAMON MUÑOZ HERMOSILLO, AL ORIENTE: 18.12 metros con calle PINO SUAREZ, AL PONIENTE: 18.41 metros con EFRAIN REYNOSO LOZA. -----
- Lote urbano con una superficie de 936.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 42.56 metros con PRIMITIVO NAJAR OROZCO, AL SUR: en línea irregular de 5 tramos que van de 27.60, más 2.30, más 5.20., más 3.98, más 9.21 metros con ANTONIA LOZA GARCIA Y LEOVIGILDO SANCHEZ CENTENO, AL ORIENTE: 19.85 metros con ANTONIO GARCIA MACIAS; AL PONIENTE: 23.05 metros con carretera La Barca - Encarnación de Díaz S/N -----
- Lote urbano con superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.00 metros con prolongación calle ANASTACIO TORRES S/N, AL SUR: 10.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con JOSE DE JESUS MUÑOZ LOPEZ Y AL PONIENTE: 12.00 metros con SALVADOR NAVEJAS LOPEZ. -----
- Lote urbano de 248.5 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.00 metros J. ASUNCION CEDILLO RODRIGUEZ, AL SUR: 10.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL ORIENTE: 24.85 metros con CAYETANO OROZCO, AL PONIENTE: 24.85 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ. -----
- Lote urbano con superficie de 360.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 30.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 30.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con MARIA REYNOSO SERRANO, AL PONIENTE: 12.00 metros con CARLOS AGUIRRE GARCIA. -----
- Lote urbano de 120 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 10.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con JOSE LUIS NAVEJAS LOPEZ, AL PONIENTE: 12.00 metros con Calle Sin Nombre. -----
- Fracción de terreno de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con prolongación Anastacio Torres S/N, AL SUR: 15.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con SALVADOR NAVEJAS LOPEZ, AL PONIENTE: 12.00 metros con CARMEN ALICIA NAVEJAS LOPEZ. -----

- Predio urbano con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con prolongación calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 15.00 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ, AL ORIENTE: 12.00 metros con CARLOS AGUIRRE GARCIA, AL PONIENTE: 12.00 metros con JOSE LUIS NAVEJAS LOPEZ. -----
- Fracción de terreno de 614.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.80 metros con prolongación calle Anastacio Reynoso S/N, AL SUR: 20.02 metros con JORGE PADILLA HURTADO, AL ORIENTE: 30.77 metros con JUAN ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ, AL PONIENTE: 30.88 metros con Calle Sin Nombre. -----
- Predio urbano de 240.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con prolongación Anastacio Torres S/N, AL SUR: 20.00 metros con IGNACIO LOZA RAMIREZ, AL ORIENTE 12.00 metros con Calle Sin Nombre, AL PONIENTE 12.00 metros con MARIA REYNOSO SERRANO. -----
- Predio urbano con una superficie de 308.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL SUR: 10.00 metros con prolongación calle Anastacio Reynoso, AL ORIENTE: 30.80 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 30.80 metros con HELIODORO SOTO GONZALEZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 924.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 30.00 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL SUR: 30.00 metros con prolongación calle Anastacio Reynoso, AL ORIENTE: 30.80 metros con MARCO ANTONIO VALLEJO RAMIREZ, AL PONIENTE: 30.80 metros con calle en propuesta.
- Lote de terreno urbano con una superficie 285.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 12.15 metros con Anastacio Reynoso NO. 111, AL SUR: 12.29 metros con ALFREDO DE LA CRUZ MUÑOZ, AL ORIENTE: 21.90 metros con CARLOS GONZALEZ RAMIREZ Y ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, 12.15 MTS AL PONIENTE 25.22 metros con MARTIN MUÑOZ REYNOSO. -----

- Predio urbano con una superficie 446.38 metros cuadrados, AL NORTE: 14.85 metros con MARTIN LOZA GARCIA, AL SUR: 14.85 metros con calle Anastacio Reynoso No. 112 Poniente, AL ORIENTE: 30.15 metros con MARTIN LOZA REYNOSO, AL PONIENTE: 29.97 metros con JUAN RAMON JIMENEZ MUÑOZ. -----

- Lote de terreno con una superficie de 226.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 23.82 metros con MARTHA ELENA MUÑOZ LOPEZ, AL SUR: 24.00 metros con GUADALUPE PADILLA PADILLA, AL ORIENTE: 9.47 metros con RUBEN ENRIQUEZ JIMENEZ, AL PONIENTE: 9.50 metros con calle Matamoros No. 27. --

- Predio urbano con una superficie de 300.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.02 metros con RAMON GUADALUPE JIMENEZ GARCIA Y RAFAEL JIMENEZ GARCIA, AL SUR: 9.88 metros con calle Anastacio Reynoso Pte., AL ORIENTE: 30.10 metros CON JUAN RAMON JIMENEZ MUÑOZ, AL PONIENTE: 30.23 metros JUAN JOSE SANCHEZ DE LA CRUZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con calle Prolongación Anastacio Torres, S/N AL SUR: 20.00 metros con IGNACIO LOZA RAMIREZ; ORIENTE: 8.00 metros con EFREN HERNANDEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 8.00 metros con calle sin nombre. -----
- Terreno urbano con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 45.70 metros con MAURICIO LOZA MUÑOZ, MA. DE LOS ANGELES MUÑOZ REYNOSO Y J. GUADALUPE LOZA MUÑOZ, AL SUR: 45.34 metros con MARIA DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ, AL ORIENTE: 21.98 metros con ANTONIO REYNOSO PADILLA, AL PONIENTE: 21.97 metros con calle María Dolores Padilla. -----

- Lote urbano con una superficie de 407.65 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 45.34 metros con ROGELIO REYNOSO MARQUEZ, AL SUR: 45.20 metros con calle José Martín, AL ORIENTE: 8.88 metros con ANTONIO REYNOSO PADILLA, AL PONIENTE: 9.14 metros con calle María Dolores Padilla. -----
- Lote urbano con una superficie de 326.54 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 10.15 metros con RUBEN MUÑOZ CENTENO, AL SUR: 13.30 metros con calle Anastacio Reynoso No. 132 Poniente, AL ORIENTE: en línea quebrada de cinco tramos que van de 17.71, más 0.44, más 5.55, más 2.90, más 7.15 metros con JAIME PADILLA SOTO Y BELEN MUÑOZ CENTENO, AL PONIENTE: en línea de dos tramos de 18.18, más 12.32 metros con MARTHA ANGELICA REYNOSO REYNOSO. -----
- Lote urbano con una superficie de 261.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.28 metros con calle Refugio Reynoso No. 195, AL SUR: 10.50 metros con J. JESUS REYNOSO GUTIERREZ Y ARNULFO MUÑOZ PADILLA, AL ORIENTE: 25.20 metros con JORGE MUÑOZ PADILLA, AL PONIENTE: 25.15 metros con JUAN LOZA GONZALEZ. -----
- Lote urbano con una superficie de 201.04 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 8.00 metros con calle Refugio Reynoso No. 199, AL SUR: 8.00 metros con JOSE GUADALUPE MUÑOZ RAMIREZ Y J. JESUS REYNOSO GUTIERREZ, AL ORIENTE: 25.15 metros con JESUS SERRANO LOPEZ, AL PONIENTE: 25.11 metros con GILBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 305.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 10.30 metros con JORGE MUÑOZ PADILLA Y JESUS SERRANO LOPEZ, AL SUR: 10.00 metros con calle Los Ángeles No. 162, AL ORIENTE: 29.97 metros con JUAN MUÑOZ RAMIREZ, AL PONIENTE: 30.18 metros con J. JESUS REYNOSO GUTIERREZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 144.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 9.00 metros con calle Refugio Reynoso No. 109, AL SUR: 9.03 metros con JOSE OSCAR MUÑOZ LOZA Y MARCOS MUÑOZ LOZA, AL ORIENTE: 15.98 metros con ALFONSO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 16.03 metros con SIXTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ. -----
- Predio urbano con superficie de 197.59 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 9.88 metros con HUMBERTO MUÑOZ GOMEZ, AL SUR: 9.88 metros con calle Refugio Reynoso No. 200, AL ORIENTE: 20.00 metros con HUMBERTO MUÑOZ GOMEZ, AL PONIENTE: 20.00 metros con AIDA ORNELAS MUÑOZ. -----
- Lote urbano con una superficie de 653.87 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 12.34 metros con CLEMENTINA LOZANO RAMIREZ, AL SUR: 6.93 metros con calle Iturbide S/N, AL ORIENTE: 64.50 metros con JOSE GARCIA GOMEZ, AL PONIENTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 47.04, más 3.40, más 17.19 metros con FEDERICO PADILLA LOZANO. -----
- Lote urbano con una superficie de 391.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 12.98 metros con calle Los Ángeles No. 119, AL SUR: 13.10 metros con RAFAEL LOZA REYNOSO, AL ORIENTE: 30.00 metros con JORGE MUÑOZ RAMIREZ, AL PONIENTE: 30.03 metros con JOSE ALFREDO JIMENEZ MUÑOZ. -----
- Lote urbano con una superficie de 223.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos de 9.61 y 6.85 metros con calle Los Ángeles No. 13, AL SUR: carece de medidas por terminar en vértice, AL ORIENTE: en línea quebrada de 6 seis tramos que van de 4.10, más 6.60, más 4.16, más 5.05, más 6.29, más 4.27 metros con ABRAHANA GUTIERREZ GONZALEZ Y RAFAEL LOZA REYNOSO, AL PONIENTE: en línea de tres tramos que van de 8.86, más 5.08, más 16.54 metros con ISMAEL REYNOSO REYNOSO. -----
- Lote urbano de 414.71 metros cuadrados de superficie y con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 20.06 metros con prolongación Anastacio Reynoso S/N, AL SUR: 20.06 metros con ALEJANDRO MUÑOZ MUÑOZ, AL ORIENTE: 20.60 metros con

ANTONIO ORNELAS HERRERA, AL PONIENTE: 20.75 metros con MARTHA ANGELICA SERRANO MUÑOZ.

- Lote urbano con una superficie de 113.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con calle Refugio Reynoso no. 115, AL SUR: 7.00 metros con JUAN REYNOSO SERRANO, AL ORIENTE: 16.19 metros con JORGE SANCHEZ DE LA CRUZ, AL PONIENTE: 16.25 metros con ROSALIO RAMIREZ MUÑOZ. ---
- Predio urbano con una superficie de 208.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 13.00 metros con calle Refugio Reynoso No. 111, AL SUR: 12.97 metros con MOISES SANCHEZ SANCHEZ Y OSCAR MUÑOZ LOZA, AL ORIENTE: 16.04 metros con BRIGIDO MUÑOZ RAMIREZ, AL PONIENTE: 16.15 metros con JORGE SANCHEZ DE LA CRUZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 357.4 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 12.08 metros con JORGE SANCHEZ DE LA CRUZ Y SIXTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ SUR: 11.97 metros con calle Los Ángeles No. 114, AL ORIENTE 29.69 metros con MARCOS MUÑOZ LOZA, AL PONIENTE: 29.81 metros con JUAN REYNOSO SERRANO. -----
- Predio urbano con superficie de 81.4 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 5.04 metros con calle Refugio Reynoso No.113, AL SUR: 5.03 metros con MOISES SANCHEZ SANCHEZ, AL ORIENTE: 16.15 metros con SIXTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ, AL PONIENTE: 16.19 metros con ARCELIA GARCIA TORRES. -----
- Lote de terreno urbano con una superficie de 149.6 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 18.70 metros con prolongación Anastacio Torres S/N, AL SUR: 18.70 metros con IGNACIO LOZA RAMIREZ, AL ORIENTE: 8.00 metros con MARCELO PADILLA MUÑOZ, AL PONIENTE: 8.00 metros con EFREN HERNANDEZ HERNANDEZ. - ----
- Lote de terreno urbano con una superficie de 249.64 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son los siguientes: AL NORTE: 24.86 metros con ABIGAIL PADILLA LOPEZ, AL SUR: 25.10 metros con LUIS ANTONIO LOZA PADILLA, AL ORIENTE: 10.02 metros con calle María Dolores Padilla S/N, AL PONIENTE: 9.97 metros con FRANCISCO JAVIER MUÑOZ RAMIREZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 225.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 20.28 metros con OLEGARIO MUÑOZ REYNOSO, AL SUR: 20.20 metros con SAMUEL REYNOSO PADILLA, AL ORIENTE: 11.13 metros con SIVERIANO MUÑOZ MARQUEZ, AL PONIENTE: 11.18 metros con calle Las Fuentes. -----
- Predio urbano con una superficie de 190.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 16.80 metros con ROSARIO OROZCO CRUZ, AL SUR: 16.31 metros con ELVIA SERRANO REYNOSO, AL ORIENTE: 11.75 metros con calle Matamoros No. 24, AL PONIENTE: 11.28 metros con CIRA REYNOSO HERMOSILLO. ----
- Predio urbano con una superficie de 140.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.70 metros con ELVIA SERRANO REYNOSO, AL SUR: carece de medidas por terminar en vértice, AL ORIENTE: 22.20 metros con calle Matamoros No. 26, AL PONIENTE: 25.58 metros con CIRA REYNOSO HERMOSILLO. ----
- Predio urbano con una superficie de 195.21 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 16.31 metros con HUGO ALONSO HERNANDEZ PADILLA, AL SUR: 12.70 metros con LETICIA ORNELAS HERNANDEZ, AL ORIENTE: 12.72 metros con calle Matamoros No. 28 Y AL PONIENTE: en dos tramos que van de 6.22, más 7.53 metros con CIRA REYNOSO HERMOSILLO. -----
- Lote de terreno con una superficie de 369.01 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 14.94 metros con calle Anastacio Torres, AL SUR: 14.85 metros con CARLOS PADILLA MUÑOZ, AL ORIENTE: 24.72 metros con CONRADO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 24.83 metros con calle Las Fuentes. -----

- Lote de terreno con una superficie de 623.03 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 20.51 metros con RAFAEL JIMENEZ GARCIA, AL SUR: 20.80 metros con calle Anastacio Reynoso No. 124 Pte., AL ORIENTE 30.23 metros con FEDERICO REYNOSO MUÑOZ, AL PONIENTE: 30.10 metros con calle María Dolores Padilla. -----
- Lote de terreno con una superficie de 151.1 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 9.70 metros con DESIDERIO GONZALEZ REYNOSO, AL SUR: 9.66 metros con Anastacio Reynoso No. 17, AL ORIENTE: 15.60 metros con calle Pino Suárez, AL PONIENTE: 15.62 metros con JESUS REYNOSO HERMOSILLO. -----
- Lote de terreno con una superficie de 341.27 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 4.05 metros, más 3.56 metros, más 12.30 con calle Anastacio Torres No. 1, AL SUR: dos tramos de 6.21 y 10.05 metros con RODRIGO LOZA LOZA, AL ORIENTE: 21.90 metros con calle Apolinar Santa Cruz, AL PONIENTE: 18.18 metros con MARIA DE JESUS REYNOSO MARTIN.
- Lote de terreno con una superficie de 167.78 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.08 metros con calle Anastacio Torres No. 3, AL SUR: 7.03 metros con RODRIGO LOZA LOZA, AL ORIENTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 3.56 metros, más 4.05 metros, más 18.18 metros con MARCELO PADILLA MUÑOZ, AL PONIENTE: 21.84 metros con EVANGELINA GUTIERREZ RAMIREZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 490.13 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 24.63 metros con RODRIGO LOZA LOZA, AL SUR: 24.72 metros con calle José Martin, AL ORIENTE: 19.85 metros con calle Apolinar Santa Cruz No. 22, AL PONIENTE: 19.87 metros con ALONSO MUÑOZ LOPEZ Y RODRIGO LOZA LOZA. -----
- Lote de terreno de una superficie de 330.2 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son los siguientes: AL NORTE: 22.92 metros con RUBEN ENRIQUEZ JIMENEZ, AL SUR: en línea irregular de tres tramos que van de 10.39, más 0.44, más 11.90 metros con calle Iturbide, AL ORIENTE: 15.02 metros con calle Apolinar Santa Cruz No. 60, AL PONIENTE: 14.25 metros con GUADALUPE PADILLA PADILLA. -----
- Predio urbano con una superficie de 297.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 23.72 metros con ALFREDO MUÑOZ CENTENO, AL SUR: 23.82 metros con JOSE MUÑOZ RAMIREZ, AL ORIENTE: 12.42 metros con GUADALUPE PADILLA PADILLA, AL PONIENTE: 12.57 metros con calle Matamoros No. 25. -----
- Lote de terreno de 394.9 metros cuadrados de superficie, cuyas medidas y linderos son los siguientes: AL NORTE: 32.58 metros con ADALBERTO JIMENEZ MARQUEZ, AL SUR: 32.84 metros con FRANCISCO JAVIER LOZA LOZA, AL ORIENTE: 12.20 metros con MARTIN GARCIA RAMIREZ, AL PONIENTE: 11.95 metros con calle Apolinar Santa Cruz No. 27. -----
- Lote de terreno con una superficie de 189.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en línea quebrada de cinco tramos que van desde 1.62, más 8.42, más 5.40, más 2.40, más 4.20 metros con calle Anastacio Reynoso S/N Y BENITO GARCIA SOTO, AL SUR: en línea quebrada de tres tramos que van desde 6.24, más 7.20, más 4.69 metros con MARCELINO MUÑOZ GOMEZ Y HELIODORO SOTO GONZALEZ, AL ORIENTE: 10.65 metros con BENITO GARCIA SOTO, AL PONIENTE: 28.46 metros con MARCELINO MUÑOZ GOMEZ.-
- Lote de terreno con una superficie de 312.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 21.18 y 12.22 metros con JAVIER LOZA LOZA, AL SUR: 33.72 metros con calle Iturbide, AL ORIENTE: 9.23 metros con EDGAR GONZALEZ PADILLA, AL PONIENTE: 9.50 metros con Apolinar Santa Cruz No. 31. -----
- Terreno urbano con superficie de 999.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 19.88 metros con calle José Martin No. 12, AL SUR: 20.96 metros con JESUS PEREZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 48.75 metros con JOSE MARIA GARCIA

RAMIREZ Y NICOLAS ORNELAS HERRERA, AL PONIENTE: 49.10 metros con Privada Pbro. Barba. -----

- Predio urbano con superficie de 331.6 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.97 METROS CON CALLE JOSE MARTIN NO. 6, AL SUR: 16.72 METROS CON LUIS RODRIGUEZ NAVEJAS, AL ORIENTE: 19.75 METROS CON HUGO MUÑOZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 19.60 METROS CON SALVADOR HERNANDEZ MUÑOZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 755.12 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 19.30 metros con CATALINA LOPEZ VILLALPANDO Y RODOLFO REYNOSO LOZA, AL SUR: 19.40 metros con calle José Martin No. 15, AL ORIENTE: 39.02 metros con EFRAIN REYNOSO LOZA Y MARIA DE LOS ANGELES LOZA MORENO, AL PONIENTE: 39.04 metros con GUILLERMINA REYNOSO RAMIREZ.- --
- Predio urbano con una superficie de 364.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.24 metros con MATILDE SOTO HERNANDEZ, AL SUR; 26.29 metros con PASCUAL MUÑOZ MUÑOZ, AL ORIENTE; 13.95 metros con calle Pino Suárez No. 8, AL PONIENTE; 13.80 metros con RODOLFO REYNOSO LOZA Y EFRAIN REYNOSO LOZA. -----
- Lote urbano con superficie de 294.71 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 12.90 metros con calle Anastacio Torres S/N, AL SUR: 12.93 metros con ARNULFO REYNOSO RAMIREZ, AL ORIENTE: 22.82 metros con RODOLFO REYNOSO LOZA, AL PONIENTE: 22.82 metros con ALFREDO MUÑOZ RAMIREZ. -----
- Lote urbano con superficie de 266.42 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 15.23 metros con FELIX PADILLA SOTO, AL SUR: 15.28 metros con calle José Martin No. 1, AL ORIENTE: 17.38 metros con ARNULFO LOZA ALDERETE, AL PONIENTE: 17.55 metros con MARTIN PADILLA SOTO. -----
- Lote urbano con una superficie de 252.63 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 12.95 metros con EFRAIN REYNOSO LOZA, AL SUR: 13.13 metros con calle José Martin No. 9, AL ORIENTE: 19.48 metros con EFRAIN REYNOSO LOZA, AL PONIENTE: 19.27 metros con ARNULFO REYNOSO RAMIREZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 312.3 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 8.00 metros con Arroyo, AL SUR: 8.00 metros con calle Anastacio Reynoso No. 51, AL ORIENTE: 39.16 metros con JESUS RAMIREZ REYNOSO, AL PONIENTE: 38.95 metros con JOSE JUAN VALLEJO RAMIREZ. -----
- Lote de terreno con superficie de 250.00 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son las siguientes: AL NORTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 10.90, más 18.22, más 5.93 metros con calle Anastacio Torres No. 18 Y MARIA DE JESUS GUTIERREZ MUÑOZ, AL SUR: 13.11 metros con JOSE DE JESUS MUÑOZ MUÑOZ, AL ORIENTE: en línea irregular de dos tramos que van de 20.15, más 9.11 metros con BERTHA VALLEJO GUTIERREZ Y JOSE MUÑOZ RAMIREZ, AL PONIENTE: 11.35 metros con EFREN RAMIREZ MARQUEZ.-----
- Predio urbano de 423.15 metros cuadrados de superficie, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 21.11 metros con MARCOS MUÑOZ RAMIREZ, AL SUR: 21.12 metros con calle Iturbide S/N, AL ORIENTE: 20.42 metros con calle Salvador Padilla, AL PONIENTE: 19.68 metros con GERARDO GARCIA GOMEZ.-----
- Predio urbano con una superficie de 201.6 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 20.10 METROS CON ERNESTO ALONSO MUÑOZ LOPÉZ, AL SUR: 20.10 METROS CON CALLE JOSE MARTIN, AL ORIENTE: 10.03 METROS CON DOMINGO MARQUEZ ORNELAS, AL PONIENTE: 10.03 METROS CON CALLE MATAMOROS NO. 17. -----

- Predio urbano con una superficie de 750.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 12.34 metros con MARTIN GONZALEZ GARCIA Y CLEMENTINA LOZANO RAMIREZ, AL SUR: en línea quebrada de tres tramos que van de 13.01, más 10.04, más 4.45 metros con MANUEL PADILLA LOPEZ y calle Iturbide No. 61, AL ORIENTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 47.04, más 3.40, más 17.19 metros con MARIA EVA VALLEJO GUTIERREZ, AL PONIENTE: en línea quebrada de cinco tramos que van de 2.74, más 9.06, más 15.33, más 4.02, más 17.04 , más 6.17 metros con RAMIRO MUÑOZ RAMIREZ, RICARDO MUÑOZ RAMIREZ Y MARTHA GONZALEZ GARCIA Y RAMIRO MUÑOZ. -----
- Lote de terreno con superficie de 728.99 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 18.09 metros con calle sin nombre, AL SUR: 17.75 metros en dos tramos con arroyo de por medio y RAMIRO GARCIA; AL ORIENTE: 40.37 metros en cuatro tramos con J. GUADALUPE NAVEJAS LOZANO Y AL PONIENTE: 43.15 metros en dos tramos con JUAN REYNOSO LOPEZ. -----
- Predio urbano con superficie de 454.25 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 23.70 metros con EVARISTO MUÑOZ RAMIREZ, AL SUR: 22.76 metros con prolongación de calle Camino al Guayabo, AL ORIENTE: 19.35 METROS con prolongación calle España S/N, AL PONIENTE: 20.04 metros con JOSE MUÑOZ RAMIREZ Y EFRAIN ORNELAS DE LA CRUZ. -----
- Predio urbano con superficie de 161.9 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 9.00 metros con calle Salvador Barba No. 1 A, AL SUR: 9.00 metros con ROQUE MUÑOZ RAMIREZ, AL ORIENTE: 18.00 metros con calle España, AL PONIENTE: 18.00 metros con SIMON JIMENEZ MUÑOZ. -----
- Predio urbano con una superficie de 162.05 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 9.00 metros con calle Salvador Barba No.1 B AL SUR: 9.00 metros con ROQUE MUÑOZ RAMIREZ, AL ORIENTE: 18.00 metros con JOAQUIN JIMENEZ MUÑOZ, AL PONIENTE: 18.03 metros con RAUL VALLEJO GUTIERREZ.-----
- Lote urbano con superficie de 537.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.85 metros con OLIVERIO MUÑOZ RAMIREZ, AL SUR: 24.25 metros con EFRAIN ORNELAS DE LA CRUZ, AL ORIENTE: 16.85 metros con EVARISTO MUÑOZ RAMIREZ Y MA. ESTELA GARCIA MUÑOZ, AL PONIENTE: 22.64 metros con calle Jardín de Niños y Camino Vecinal a la Mole S/N. -----
- Predio urbano con 507.6 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 33.57 metros con calle Salvador Barba No. 5, AL SUR: 32.25 metros con ABRAHAM VALLEJO GUTIERREZ, AL ORIENTE: 14.86 metros con RAUL VALLEJO GUTIRREZ; Y AL PONIENTE: 16.05 metros con calle Jardín de Niños. ----
- Lote de terreno con superficie de 531.32 metros cuadrados, cuyas colindancias son: AL NORTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 6.58, más 1.42, más 5.42 metros con CLEMENTE MUÑOZ RAMIREZ Y RAMON VALLEJO GUTIERREZ, AL SUR: 11.95 metros con calle Salvador Barba No. 6, AL ORIENTE: 45.22 metros con MARGARITA HERNANDEZ, AL PONIENTE: 43.61 metros con FERNANDO PADILLA HURTADO. -----
- Lote urbano con superficie de 395.49 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: AL NORTE: 19.95 metros con CLEMENTE MUÑOZ RAMIREZ, AL SUR: 19.92 metros con RODOLFO REYNOSO MUÑOZ, AL ORIENTE: 19.74 metros con FERNANDO PADILLA HURTADO, AL PONIENTE: 19.94 metros con calle Jardín de Niños. -----
- Lote urbano con superficie de 225.2 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son: AL NORTE: 15.00 metros con ARNULFO REYNOSO RAMIREZ, AL SUR: 15.00 metros con SALVADOR BARBA NO. 2, AL ORIENTE: 15.10 metros con calle España, AL PONIENTE: 14.94 metros con MARGARITA MUÑOZ HERNANDEZ. -----
- Predio urbano de 409.51 metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 13.56 METROS con calle José Martín No. 46, AL SUR: 10.24 metros con GABRIEL REYNOSO MARQUEZ, AL ORIENTE: en línea quebrada de tres tramos que van de 9.03, más 0.10, más 24.98 metros con AURELIO VALLEJO MARQUEZ, AL

PONIENTE: 35.03 metros con JESUS MARIA PADILLA AGUIRRE Y CARMEN PADILLA MUÑOZ. -----

- Lote de terreno urbano con superficie de 601.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en línea irregular de tres tramos que van de 10.00, más 0.08, más 20.00 metros con JULIA PADILLA MORENO, AL SUR: 30.05 metros con calle Iturbide, AL ORIENTE: 20.04 metros con ROQUE MUÑOZ RAMIREZ, AL PONIENTE: 20.00 metros con GREGORIO PEREZ MUÑOZ Y JAVIER GONZALEZ MUÑOZ. -----

Una vez analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal al Pleno del Honorable Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO: Se declaran como Bien del Dominio del Poder Público del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, los inmuebles puntualizados y descritos en el punto cinco del considerándose antes citado con como la superficie, medidas y colindancias anotadas, datos que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, todos ellos ubicados en el asentamiento denominado Fraccionamiento San José de los Reynoso, ubicado en la Delegación de San José de los Reynoso, perteneciente al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, única y exclusivamente para efectos de su regularización, acorde a lo previsto en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Una vez hecha la declaratoria y de conformidad al artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado, publíquese la presente declaratoria una sola vez en la Gaceta Municipal o en el periódico oficial del Estado. -----

TERCERO: Notifíquese la presente declaratoria a la Dirección de Catastro, a la Sindicatura y Departamento Jurídico, así como la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, para que se realicen los trámites necesarios para que registren los inmuebles declarados como bienes del dominio del poder público, a favor del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Esta declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal o en el periódico oficial del Estado. -----

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que realice las gestiones de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en los términos de la normatividad vigente. -----

El Múncipe Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, presenta para su análisis y en su caso aprobación la propuesta para la denominación de 6 seis vialidades públicas de la cabecera municipal que carecen de éste, sugiriendo: andador El Molino, Privada Los Ocotes, Andador La lomita, Andador Vicente Guerrero, calle 22 de abril y, priv. Miguel Hidalgo. Una vez analizados y discutidos se someten a consideración del cuerpo colegiado y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, misma que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba la denominación para las siguientes vialidades de la cabecera municipal: --

- **Andador El Molino**, ubicado en la zona centro sobre la acera sur de la calle Aldama entre calle Javier Mina y calle Niños Héroes. -----
- **Privada Los Ocotes**, localizado en la colonia Los Magueyes, sobre la calle prolongación López Rayón. -----
- **Andador Vicente Guerrero**, localizado sobre calle Vicente Guerrero y paralelo a prolongación Iturbide. -----
- **Andador La Lomita**; ubicado sobre la calle Vicente Guerrero y paralelo al andador Vicente Guerrero. -----
- **Calle 22 de abril**, ubicada al cruce de la calle prolongación Alcalde y posterior y paralela a calle López Rayón. -----
- **Privada Miguel Hidalgo**, ubicada sobre la calle Miguel Hidalgo entre Marian Jiménez. -----

SEGUNDO: Notifíquese a las dependencias de Catastro Municipal y Obras Públicas Municipales para su registro. -----

VI. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 54 cincuenta y cuatro, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día 28 veintiocho de abril de 2015 dos mil quince, siendo válidos los acuerdos tomados.-----

**H. AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL DE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**

ADMINISTRACIÓN 2013-2015

RÉGIDORES:

LIC. JORGE HURTADO GUTIÉRREZ.

C. CELINA LUPERCIO PÉREZ.

C. RUBÉN DARIÓ LÓPEZ TRUJILLO.

PROF. JOSÉ LUIS ORTEGA DE LA PAZ.

C. RUTH ELIZABETH VÁZQUEZ TRUJILLO.

C. EDGAR NAPOLEÓN GONZÁLEZ ANAYA.

LIC. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ.

LIC. ALMA CECILIA ALCALÁ GONZÁLEZ

C. VÍCTOR MANUEL QUIROZ REYNOSO

DR. JOSÉ EDUARDO DE ALBA ANAYA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. NOEMÍ PATRICIA RAMÍREZ MONTAÑO

SÍNDICO MUNICIPAL